

VI CONCURSO DE DISEÑO DE POSTALES NAVIDEÑAS

El **AYUNTAMIENTO DE LARDERO** por medio del presente anuncio convoca el VI CONCURSO DE DISEÑO DE POSTALES NAVIDEÑAS con arreglo a las siguientes BASES:

1ª. MOTIVO DEL CONCURSO. El Concurso tiene por objeto la creación y desarrollo técnico en papel y formato de **A5** de un diseño gráfico que represente y sea el emblema de “FELICITACIÓN NAVIDEÑA” del Ayuntamiento de Lardero. Por lo tanto los diseños a presentar, que deberán ser necesariamente originales, estarán referidos a **MOTIVOS NAVIDEÑOS** y con **TÉCNICA LIBRE** (adultos).

2ª. PARTICIPANTES. Podrán participar **TODAS** las personas que lo deseen y estén empadronadas en Lardero en cualquiera de las dos categorías:

- | | |
|-------------|---------------------------|
| A) ADULTOS | (a partir de los 12 años) |
| B) INFANTIL | (hasta los 12 años) |

3ª. ENTREGA DE LA POSTAL. La entrega se realizará en las Oficinas del Ayuntamiento de Lardero en horario de 9:00 a 14:00. La fecha límite de entrega de propuestas es el **1 DE DICIEMBRE DE 2017**.

Se entregarán **DOS SOBRES** por cada obra. El **SOBRE 1** contendrá la postal en formato A5. El sobre se referenciará con un seudónimo de forma que se garantice la valoración anónima del tribunal. El **SOBRE 2** se referenciará con el mismo seudónimo y contendrá la hoja de datos de contacto del autor. Las obras entregadas que no cumplan con los requisitos serán descalificadas (**INDICAR SI ES ADULTO O INFANTIL**).

4ª. PREMIO. Se entregarán dos premios, uno por categoría:

A) Adultos 150€. Además de ser la postal con la que el Ayuntamiento felicitará las Navidades. La decisión se hará pública en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Lardero.

B) Infantil. Premio especial de 50€ en material escolar.

5ª. ACEPTACIÓN. La participación en este concurso supone la plena aceptación de todas las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. El Ayuntamiento de Lardero adquiere los derechos de reproducción y exposición de las obras que se presentan. La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.

6ª. PROTECCIÓN DE DATOS. Los datos recabados a través del formulario de participación, serán tratados de conformidad con las bases del concurso, no cediéndose o comunicándose los mismos a terceros.

